CARTA DE INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Fecha: febrero 28 del 2025

El Gerente de CORFRESNOS E.S.P. Del Municipio de Fresno Tolima, Invita a la empresa QUALITY CONSULTORÍA Y CPACITACIÓN., identificada con Nit No CC 900.264.163-1 para que dentro del marco de la Ley 142 de 1994., presenten propuestas para el siguiente contrato:

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA JURÍDICA PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA EMPRESA CORFRESNOS E.S.P., EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN LABORAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, CONFORME LO ESTABLECE LOS DECRETOS 1083 DE 2015, 1800 DE 2019 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y COMPLEMENTARIAS. EN EL MARCO DEL CONVENIO 090 DE 2025". Obligaciones específicas y generales:

- **Específicas y generales**

ETAPA 1. ALISTAMIENTO Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- Asesorar a la Alta Dirección de ***CORFRESNOS E.S.P.*** en la proyección y consolidación del Plan de Trabajo, en donde se determinen las actividades necesarias, así como la metodología que se empleará para adelantar la formulación, aprobación e implementación del Plan de Formalización Laboral 2023 – Por un trabajo digno y en equidad.

- Apoyar el proceso de conformación de un equipo técnico multidisciplinario para ***CORFRESNOS E.S.P.*** (Comité Técnico para la Formalización Laboral) destinado a consolidar la información y elaborar el documento técnico final y el cronograma de trabajo, de conformidad con el marco normativo vigente.

- Acompañar al Comité Técnico para la Formalización Laboral, en la consolidación y análisis de insumos para elaborar el diagnóstico sobre la situación actual de ***CORFRESNOS E.S.P.***, para iniciar el proceso de formalización laboral - por un trabajo digno y en equidad, de conformidad con lo definido en la *Guía de fortalecimiento institucional - Construcción de un documento técnico para la*

formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad. Versión 01. Noviembre de 2022.

ETAPA 2. DISEÑO DE LA PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN LABORAL - POR UN TRABAJO DIGNO Y EN EQUIDAD.

ACTIVIDADES:

Asesorar al Comité Técnico para la Formalización Laboral de ***CORFRESNOS E.S.P.***, en la formulación de la propuesta de ajuste a los resultados de su cadena de valor y a los procesos operativos de su cadena de valor siempre y cuando guarde coherencia con el análisis del marco estratégico realizado y los elementos de política pública a las que responde.

NOTA: Estos procesos se adelantarán a partir de jornadas virtuales y/o presenciales, de acuerdo con la programación establecida con el supervisor del contrato.

- Realizar la formulación de la propuesta de fortalecimiento y desarrollo de las capacidades Tecnológicas, Presupuestales, de Estructura organizacional y Talento humano, para ***CORFRESNOS E.S.P.*** de conformidad con lo definido en la *Guía de fortalecimiento institucional - Construcción de un documento técnico para la formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad. Versión 01. Noviembre de 2022.*

- Acompañar al Comité Técnico para la Formalización Laboral de ***CORFRESNOS E.S.P.*** en la consolidación y presentación ante las instancias correspondientes, de un documento final - Estudio Técnico, de acuerdo con la estructura y extensión señalados en la *Guía de fortalecimiento institucional - Construcción de un documento técnico para la formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad. Versión 01. Noviembre de 2022.*

  NOTA: Estos procesos se adelantarán a partir de jornadas virtuales y/o presenciales, de acuerdo con la programación establecida con el supervisor del contrato.

ETAPA 3. ACOMPAÑAMIENTO EN LA SOCIALIZACIÓN, APROBACIÓN Y ALISTAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN LABORAL - POR UN TRABAJO DIGNO Y EN EQUIDAD.

ACTIVIDADES:

- Realizar la formulación y aprobación de los actos administrativos para la implementación del fortalecimiento institucional para la formalización laboral - por un trabajo digno y en equidad, para ***CORFRESNOS E.S.P.***

- Realizar los procesos de socialización y comunicación, requeridos para la apropiación del proceso de fortalecimiento institucional para la formalización laboral - por un trabajo digno y en equidad, de la entidad.

  NOTA: Estos procesos se adelantarán a partir de jornadas virtuales y/o presenciales, de acuerdo con la programación establecida con el supervisor del contrato

4). Cumplir con el objeto de este Contrato en defensa de los intereses jurídicos o de cualquier otra naturaleza del **CONTRATANTE** y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.

5). Entregar oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el **CONTRATANTE** por conducto del supervisor y acatar las instrucciones e indicaciones que este le imparte.

6). Cumplir con el pago de aportes de seguridad social (salud, pensión ARL según IBC).

7). Los demás que en el desarrollo del servicio sean solicitados por la Empresa y aceptados por el oferente.

8). Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del Contrato.

1. PERFIL REQUERIDO: Empresa con experiencia en procesos de modernización o rediseño organizacional.

2. DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato, es de ciento veinte (120) dias, a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. SUPERVISIÓN: El control y vigilancia en la ejecución y cumplimiento del contrato estará a cargo del gerente o quien haga sus veces, será quien deberá observar y realizar seguimiento, así como informe del contrato durante su periodo de ejecución.

4. CLASE DE CONTRATO, FORMA DE SELECCIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: Solicitud de oferta única, toda vez que se trata de la prestación de servicios profesionales, de conformidad a lo dispuesto por el numeral quinto, literal e, del artículo 15 del Manual de Contratación de la Corporación., Se regirá por la Ley 142 de 1994. Ley 689 de 2001; Manual de contratación de la entidad (Acuerdo No. 001 del 24 de enero de 2020, modificado por el acuerdo 006 del 01 de julio de 2021); principios que regulan la función pública (Art. 209 C.P); código civil código de comercio; con aplicación del Derecho Privado y de las disposiciones que en materia de contratación y tarifas defina La Comisión de Regulación de Acueducto y Alcantarillado C.R.A. y demás normas que adicionen, modifiquen y complementen.

5. VALOR OFICIAL ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor total del contrato asciende a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS. ($35.700.000) MDA/CTE. Valor que CORFRESNOS E.S.P. cancelara al Contratista como se estipule en la minuta del contrato.

6. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROPONENTE Y OBJETO DE VERIFICACIÓN. El proponente debe cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico y acreditarlos así:

- Copia cédula de ciudadanía
- Propuesta
- Hoja de vida función pública debidamente soportada conforme a la información que se registra en la misma. (Los profesionales deberán anexar el certificado de vigencia de la tarjeta o matrícula profesional).
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y medidas correctivas
- Declaración de bienes y rentas en el formato único de la función pública.
- Rut
- Afiliación y pago al Sistema de Salud
- Cámara de comercio
- Certificación bancaria
- Formato de tratamiento de datos
- Certificado (REDAM)

7. PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LA PROPUESTA: El plazo para presentar la propuesta es el mismo día en horas de la tarde a la entrega de la carta de invitación y deberá ser presentada en la Unidad de Contratación CORFRESNOS E.S.P.

8. PARÁMETROS GENERALES DE VERIFICACIÓN: CORFRESNOS E.S.P. Por conducto del responsable de contratación verificará que el proponente cumpla con los

requisitos para que la propuesta sea admitida; de lo contrario podrá ser rechazada y se dejará constancia en acta la cual será trasladada al Gerente.

9. FIRMA DEL CONTRATO: El proponente una vez se le informe ya sea por escrito, correo electrónico o telefónicamente, que su propuesta ha sido aceptada, deberá ingresar a la plataforma SECOP II para aprobar el contrato y legalizarlo. Dentro del contrato se incluirán entre otras, las cláusulas relacionadas con las multas y la penal pecuniaria, así como las de caducidad, interpretación, modificación y terminación unilateral y el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales y de seguridad social y pensiones.

10. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO: Dentro del plazo establecido en el contrato, el contratante y contratista presentará a la gerencia CORFRESNOS E.S.P. los siguientes documentos considerados indispensables para la legalización del mismo: a. Firma del mismo por las partes contratantes. b. Certificado de disponibilidad y registro presupuestales c. Pago por parte del CONTRATISTA de todos los impuestos a que haya lugar, los cuales se entenderán surtidos con la presentación del recibo de pago ante la tesorería municipal. De todas formas, los gastos que se presenten para la ejecución del contrato serán responsabilidad del CONTRATISTA asumirlos.

Atentamente,

ALBERTO MARULANDA PINEDA
Gerente CORFRESNOS E.S.P.